

ENTREVISTA CON EL LICENCIADO ROQUE CAÑADAS PORTILLA

*¿ Considera usted que el Ecuador hizo bien en ingresar a la OPEP ?*

El Ecuador actúa coordinadamente con los países en desarrollo por los similares intereses que tiene como país productor de materias primas que desea precios remuneradores para sus exportaciones, mercados estables, control y eficiente aprovechamiento de sus recursos naturales. Ecuador no desea el confrontamiento con el grupo de países consumidores ni con las empresas transnacionales; mas bien, propugna un entendimiento franco y directo en el que se asegure un marco de derechos y obligaciones recíprocos que permita el avance de las economías de los países en desarrollo a niveles justos y dignos de las condiciones de bienestar a los que tienen derecho ese grupo de países no industrializados. Naturalmente que la asociación de países productores de materias primas en grupos de similares intereses otorga a éstos un poder de negociación más grande para el diálogo con consumidores y transnacionales, lo cual es esencial para alcanzar acuerdos negociados de más amplio y efectivo beneficio. Cuando los países asociados reúnen un alto porcentaje de producción ofrecida al mercado mundial y cuando esos países actúan unitariamente, su poder de negociación se acrecienta; naturalmente que no por esto deben esos países llegar al extremo de imponer condiciones que desatiendan las necesidades del mundo interdependiente y las prioritarias, de orden social, en los países en desarrollo.

Al entrar Ecuador en la OPEP naturalmente que esas premisas debieron ser consideradas en medio de otras de más propia raíz gambre nacional. Sin embargo, la decisión política no arrastró una nimidad de criterios entre los ecuatorianos. Como toda decisión importante, siempre hay sectores disidentes que se pueden considerar los hasta necesarios para nivelar y observar la actuación del país. La decisión de ingresar a la OPEP sin duda no fue fácil, pues nuestro país, de pronto, se vio confrontado a situaciones de alta importancia nacional en el campo petrolero en el que no estaba preparado

técnicamente, tampoco financieramente y, por supuesto, sin experiencia absolutamente en el negocio petrolero mundial donde circulan naciones y empresas transnacionales de enorme poder y experiencia.

Para aquellos grupos o ciudadanos ecuatorianos que examinan y se interesan en estas cuestiones es útil analizar cuanto ha pasado hasta ahora en el país como miembro de la OPEP; esto será sin embargo solamente un capítulo que, a mi modo de ver, no se puede separar de otro igualmente importante, tal vez de mayor trascendencia: el futuro de nuestra actitud que, nutrida ahora sí de alguna experiencia, pudes permitirnós análisis serenos y útiles. Para esta segunda parte, no hay que dejar de considerar el hecho de que Ecuador es miembro de derecho pleno de la OPEP, que su actuación contribuye a consolidar la actuación de ésta en el escenario mundial y hacer voluntario medio de expresión de los intereses de los países en desarrollo con limitaciones de recursos financieros.

*¿Cuál es la importancia del SELA para el Ecuador ?*

Ecuador participó desde la iniciación del SELA convencido que una asociación que reúne a Estados naturalmente aproximados por su identidad económica y social, puede ser más eficaz y objetivo en la solución de los problemas comunes de su desarrollo. El SELA tampoco se ha creado para duplicar la actividad de otras organizaciones ya existentes, para sustituirlas o para abrir un frente de confrontación con nadie. Su finalidad radica en la solución latinoamericana a problemas típicamente nuestros, largamente dilatados, a los que es indispensable aproximarse sin demora. Todavía está el SELA en proceso de estructuración de sus comités de acción; hasta ahora no hay base para opinar sobre sus resultados, sino sobre sus propósitos. Este organismo ha tenido cierta dinamía y es posible que continúe igual en el futuro por la voluntad y la acción de los Estados miembros.

*¿Cómo han prosperado las relaciones comerciales con China Popular?*

Las relaciones comerciales bilaterales con la República Popular China son incipientes y esporádicas hasta el momento. Los niveles de intercambio todavía no tienen significación lo cual, sin embargo, no quiere decir necesariamente que se podrían incrementar considerablemente si se adoptaran los mecanismos necesarios para ello.

*¿Podría darnos una visión sucinta de la China actual, en consideración a que usted la visitó recientemente?*

La República Popular China ha logrado avances muy considerables en su desarrollo y organización internos; su economía muestra curvas estables y positivas; su mercado nacional está abastecido por el propio esfuerzo en un porcentaje tan grande que prácticamente la sitúa como nación económicamente autónoma; sus niveles de progreso científico y tecnológico son asombrosos, más aún si se considera que China no ha contado sino con una relativa ayuda de la Unión Soviética. China ha practicado los postulados de la doctrina socialista en todos los campos de necesidad social y este gran esfuerzo le ha situado en una posición de avanzada entre las Repúblicas socialistas especialmente de Asia; los problemas de alimentación, educación, vivienda, trabajo, ocupación, la capacitación profesional, agrícola, comunal, etc., han alcanzado niveles muy altos de desarrollo. Inclusive problemas sociales graves, como el control de la natalidad, han logrado índices por encima de la generalidad internacional; juega papel importante en el buen éxito de estos programas el sistema de persuasión que utiliza el Estado para obtener la acción voluntaria y coordinada de su población.

*¿Qué opina usted del Pacto Andino sin Chile?*

La separación de Chile del esquema subregional de integración es un hecho deplorable por varias consideraciones: la primera, por que un miembro fundador de características muy positivas para actuar constructivamente dentro del Pacto Andino, deja él para someterse al proceso de acción económica nacional de acuerdo a sus nuevos convencimientos en materia de desarrollo económico, lo cual representa un riesgo nacional importante y un ánimo de independizar

su política respecto de la del resto de países; es decir, Chile prefirió que el Pacto Andino se acomode a su nuevo esquema económico traído de la transformación política que experimentó y perdió la flexibilidad para mantenerse negociando dentro del Pacto Andino. Por su parte el Pacto Andino sin Chile, fuera de emocionalismo, parece haberse librado de un obstáculo que lo paralizó por año y mes y decidió, con ánimo reforzado, recuperar y avanzar resueltamente al logro de sus objetivos. Cuantitativamente Chile no tiene significado decisivo dentro del Pacto Andino; si lamentable su separación, ésta no afecta el futuro del sistema subregional de integración.

*¿Cuál es el papel que debe jugar la Cancillería en materia de Comercio Exterior, Integración Regional y Política Petrolera?*

El Comercio Exterior del país es una actividad nacional de grande y creciente importancia; es una actividad que desborda de los límites nacionales y se interrelaciona con prácticas, legislaciones y fuerzas exteriores frecuentemente superiores a las nacionales. El Comercio Exterior tampoco es un fenómeno aislado pues se vincula directamente con actividades e intereses tan importantes y respetables como la agricultura, la tecnología, la industria, la inversión, la política monetaria y cambiaria, la política financiera y diría yo, la seguridad nacional. No se puede concebir al comercio exterior aisladamente, repito, el comercio exterior es actividad nacional, siempre lo fué, y nacional debe ser la actitud del Gobierno y de los grupos directamente vinculados a él. No puedo concebir la regulación exclusiva o de grupo del comercio exterior, tampoco puedo esperar que una o más reparticiones del Estado, por dedicadas y técnicas que sean, tomen con exclusividad un problema nacional. Decía antes que el comercio exterior por la naturaleza de su actividad tiene que ver con la comunidad de naciones; pues bien, de ahí se deriva la necesidad de la relación internacional, sea bilateral o multilateral y la imperiosa presencia rectora de esas actividades internacionales por parte de las instituciones a las que la Constitución y leyes de la República les dá la atribución y responsabilidad de dirigirlas. Como la pregunta también indica el caso de integración regional y la política petrolera, las premisas generales sentadas respecto al comercio exterior creo igualmente válidas para estos otros aspectos.